MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Fecha:	Bogotá D.C. 18 de Marzo de 2020		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	11:30
Lugar:	Oficina Grupo Bienes Raíces y Servicios Públicos		

ACTA – 008 – AREAD-GRUBI-17.1

QUE TRATA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUCIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR A LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ECSAN CD 011 2020, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES) EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CADETES DE LA POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" UBICADO EN LA CALLE 45 A SUR *50ª-91 BARRIO MUZU".*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la oficina del grupo de contratos el día 18 de marzo de 2020 siendo las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador designados para el proceso de contratación directa PN ECSAN CD 011 2020, mediante Resolución 028 del 09 de marzo de 2020.

2. Lectura acta anterior

Se da lectura al acta número 006 AREAD-GRUBI-17.1 de fecha 16/03/2020, mediante la cual se realizó la primera evaluación presentada dentro del proceso PN ECSAN CD 011 2020.

3. Verificación de Compromisos

1. Enviar la presente acta al Grupo de Contratos, con el fin de que el oferente sea informado de las evaluaciones realizadas a su oferta. Se dio cumplimiento.

2. Realizar la segunda evaluación teniendo en cuenta el cronograma del proceso PN ECSAN CD 011 2020.

4. Temas a tratar:

En atención al cronograma de la invitación del proceso de contratación directa PN ECSAN CD 011 2020 relacionado con el ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FISICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES) EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" UBICADO EN LA CALLE 45 A SUR 50ª-91 BARRIO MUZU", en donde se fijó el plazo para la evaluación de la oferta y en atención a la Resolución 028 de 09/03/2020, mediante la cual se designó el comité evaluador del proceso. Es así que se realiza la segunda evaluación de la oferta presentada por la firma AUTOSNACK S.A.S a través del SECOP II:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

REEVALUACIÓN JURÍDICA REALIZADA A LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN ECSAN CD 011 2020 ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FISICOS PARA LA UBICACIÓN DE SUS PROPIOS MEDIOS CON LA PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE MAQUINAS DISPOENSADORAS DE ALIMENTOS (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES) EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

	PROPONENTE	AUTOSNACK S.A.S. N.I.T.: 830.021.260-1, RODRIGUEZ ABONDANO ANDRES representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.415.295 de Bogotá D.C.	
No	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
3	CERTIFICADO DE CARENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO	X	
6	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES		X
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
9	1DT-FR-0016 DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	X	
10	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X	
11	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	X	

OBSERVACIONES: NO CUMPLE

SI. EDUSSEN F. CARDON FIGUEROA
Integrante Comité evaluador jurídico

PT. ADRIANA CONSTANZA OSORIO ESPINOSA
Integrante Comité evaluador jurídico

Calle 45 A Sur 50A-91, Bogotá D.C .
Teléfonos 5159800 ext. 30317
ecsan.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EVALUACIÓN ECONÓMICA:
CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	X	
2	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	X	
3	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X

EVALUACION CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	**01.** Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. **02.** El contratista se compromete a mantener durante la ejecución de actividades laborales un personal competente en Salud Ocupacional, deben nombrar una o varias personas debidamente calificadas cuya principal y especial responsabilidad será la promoción de la seguridad y la salud, el encargado de seguridad debe contar con experiencia en la industria y tener una formación adecuada (Capacitaciones, licencia vigente y curso de 50 horas de SST) **03.** Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. **04.** Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y Responsable Del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada **05.** Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales "clase de Riesgo V" Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están		**X NO ANEXA SUBSANACIÓN**	Oficio de Compromiso firmados por el representante legal y Responsable del SGSST, anexar s*oportes del responsable del SG-SST (licencia, diploma, hoja de vida y curso de 50 horas de SST)*

	afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **06.** Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.			
2	Evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST*	**X**		Evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST y Plan de Mejoramiento.
3	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.		***x PLAN DE EMERGENCIAS DESACTUALIZADO Y NO INCLUYE EL MEDEVAC DE LA ESCUELA***	Plan MEDEVAC
4	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		**x NO ANEXA SUBSANACIÓN**	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.
5	Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde se evidencia su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. *Firmados por el representante legal y Responsable del SGSST.*		**x NO ANEXA SUBSANACIÓN**	Entregará programa PESV.

RECOMENDACIÓN: La oferta evaluada no cumple con las condiciones establecidas en la invitación, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en las evaluaciones jurídica y técnicas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se hace necesario informar al oferente sobre mencionadas observaciones, a fin de que realice las subsanaciones y/u observaciones necesarias de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

5. COMPROMISOS:

1. Enviar la presente acta al Grupo de Contratos, con el fin de que el oferente sea informado de las evaluaciones realizadas a su oferta.

2. Realizar la tercera evaluación teniendo en cuenta el cronograma del proceso PN ECSAN CD 011 2020.

CONVOCATORIA

No aplica

Subintendente **JONATHAN ZARATE HORTA**
Evaluador Técnico

Subintendente **EDYSSEN H. CAÑON F.**
Evaluador Jurídico

Elaborado por: SI. JONATHAN ZARATE HORTA
Fecha de elaboración: 09/01/2020
Ubicación: D:contratos\arrendamiento

ISO 9001 icontec No. SC 6545 – 6
ISO 14001 icontec No. SA 430-1
OHSAS 18001 icontec No. OS-CER21907-1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Fecha:	Bogotá D.C. 18 de Marzo de 2020		
Hora de inicio:	11:00	**Hora de finalización:**	11:30
Lugar:	Oficina Grupo Bienes Raíces y Servicios Públicos		

ACTA - 008 – AREAD-GRUCO-17.1

QUE TRATA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUCIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR A LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ECSAN CD 011 2020, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES) EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CADETES DE LA POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" UBICADO EN LA CALLE 45 A SUR *50ª-91 BARRIO MUZU".*

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	JONATHAN ZAPATE HORTA		JONATHAN.ZAPATE	1110462702	3138984701	
SI	Edyson Cayon F	Aseo	Edyson.cayon97@	1032488489	3208991944	
PT	Adriana L Osorio Estrada	Aseo	adriana.osorio4824@	1088346569	3144542482	
PT	[illegible]	GSA-H	[illegible]	53.046049	3133C	

Calle 45 A Sur 50A-91, Bogotá
Teléfonos 7246409 – 7246441
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec No. SC 6545 – 6
ISO 14001 icontec No. SA 430-1
OHSAS 18001 icontec No. OS-CER219071